

Jocotitlán

NOBUNAR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 11 DE FEBRERO DE 2021

OFICIO NO.OCE/APJ/004/2021

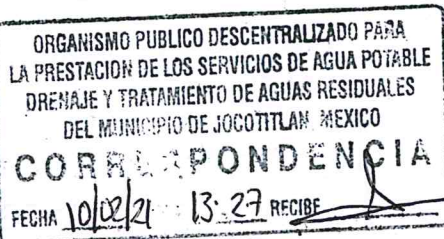
ASUNTO: ARQUEO AL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

C. EFRAIN NIETO NAVA
DIRECTOR DEL OPDAP
DE JOCOTITLÁN
PRESENTE

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 112 fracciones, I, II, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Capítulo II fracciones, III, V, XI y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo III; artículo CUARTO; fracción II Incisos a) y b); Capítulo V artículo DECIMO PRIMERO; fracciones I y XV, me permito informarle que éste Órgano de Control, **realizará un Arqueo al Ingreso y Fondo Fijo de Caja de la dependencia a su digno cargo.**

Por lo que solicito a Usted, gire instrucciones precisas y pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de que se otorguen todas las facilidades a los **CC. Eliseo Hernández Gutiérrez, Esmeralda Cid Enríquez, Miguel Ángel Moreno Avilés y Alejandra Hernández Pedraza Auxiliares** de la Contraloría Municipal, para que puedan ejecutar dicho **Arqueo al Ingreso y Fondo Fijo de Caja.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MÉX.

C.C.P. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021

ANGELICA CEDILLO SÁNCHEZ.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OPDAP

ARCHIVO

